

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA 26.09.2016
A LAS 15:00 HORAS**

Se da inicio a la sesión de Concejo a las **15:30 Horas** con la asistencia de los Señores Concejales:

1. **SR. ADRIÁN VIVEROS GAJARDO**
2. **SR. CRISTIAN MEDINA CEA**
3. **SRA. VERÓNICA SANDOVAL**
4. **SR. MARIO LOBO BUENO**
5. **SRA. ANA MARÍA FIERRO CAAMAÑO**
6. **SR. OSCAR LEAL ARAVENA**

Preside la sesión la señora **CONCEJALA** de la comuna **DOÑA ANA MARÍA FIERRO CAAMAÑO** y actúa como **SECRETARIA MUNICIPAL** la señora **YESSICA CAMPOS SOTO**.

TABLA A TRATAR:

1. **ENTREGA DE SUBVENCIONES GENERALES Y ESPECIALES.**
2. **AUDIENCIA COMITÉ DE SALUD DE LLONCAO.**
3. **CONTRATO DE EXTRACCIÓN DE BASURA.**
4. **REGLAMENTO DE VIÁTICOS.**
5. **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16.05.2016.**
6. **INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE**
7. **INTERVENCIONES SEÑORES CONCEJALES (AS).**
8. **CUENTA DE COMISIONES.**
9. **CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA MÓDULOS DE LA FERIA ARTESANAL UBICADA EN EL SECTOR NORTE DE LA CIUDAD (AL LADO DE CASETA TURÍSTICA)**

CONCEJALA FIERRO: Solicita que se pongan de pie y da por iniciada la Sesión Ordinaria del día de hoy en el nombre de Dios.

• **PUNTO DE TABLA N°1:**
ENTREGA DE SUBVENCIONES ESPECIALES Y GENERALES

PENDIENTE PRÓXIMA SESIÓN

• **PUNTO DE TABLA N°2:**
AUDIENCIA COMITÉ DE SALUD DE LLONCAO
Ingresan a la sala de sesiones: **Marcelo Manríquez- Médico del Departamento de Salud Municipal, Alfredo Fierro-Director del Departamento de Salud Municipal, Pedro Mora-Presidente del Comité de Desarrollo, Marta Hidalgo, Mario Catrileo, Luz Gallardo- Comité de Salud Posta Lloncao.**

CONCEJALA FIERRO: Da la más cordial bienvenida a todos, en nombre del Concejo Municipal.

Cede la palabra a don Pedro Mora, para que exponga al Concejo los propósitos que quieren lograr.

SR. PEDRO MORA: Da las buenas tardes a todos.

Explica que será la señora Marta Hidalgo, quien exponga respecto del tema, ya que ella es del sector que sostiene el reclamo.

SRA. MARTA HIDALGO: Da las buenas tardes a todos.

Informa que ella viene en representación de la señora Ana Llanquileo quien es la Presidenta del Comité de Salud de Lloncao.

Informa que el motivo de su visita es debido a que no tienen médico fijo en la Posta. Cuenta que se les asignó un médico del hospital, el cual en definitiva no es permanente, si no que lo rotan con los demás médicos con los que cuenta el hospital. Explica que debido a esta rotación, los tratamientos en la Posta no se están haciendo en forma continua, a los Crónicos les cambian los remedios, etc.

Solicitan un médico del Departamento de Salud, de Planta, así como el Doctor Obed Vega, ya que como explicaba con estas rotaciones, los Crónicos no están bien, los horarios no son regulares, les cambian los medicamentos, entre otros.

Indica que desde que se fue el doctor Obed Vega tienen problemas, porque están sin médico de punto fijo.

Señala que han pasado por alto diversos temas en relación a la Posta y otros, pero el tema de la Salud, no lo dejarán pasar ni lo van a negociar.

Comenta que le pasó a ella que tomaba un medicamento desde siempre y ahora con la rotación de médicos le recetaron otro medicamento, el cual se negó a tomar por temor a las consecuencias.

DR. MANRÍQUEZ: Explica que llevan un tiempo trabajando con el hospital, en convenio, ya que fue una propuesta del hospital, para que los médicos del hospital pudieran ver en terreno cómo funcionaba la Atención Primaria. Informa que de parte del Departamento de Salud, aceptaron la oferta profesional del hospital, dado que faltan horas médicas; eso sí solicitando que no hubiese una rotación.

Indica que respecto a la inquietud de los medicamentos, deberían ser un poco más receptivos, ya que todos los médicos tienen una formación, que les da la base para poder prescribir un medicamento. Manifiesta que está convencido que cuando un médico cambia un medicamento es por algo mejor para el paciente.

Entiende que lo ideal sería que fuese un médico fijo a cada Posta, pero también deben entender que está el tema de horas y la falta de médicos en la provincia.

Indica que puede estar la disposición de contratar un médico para la Posta, pero por la falta de médicos en la provincia, no es fácil.

SRA. MARTA HIDALGO: Plantea que no entiende por qué no se contrata a un doctor fijo para la Posta, con el sueldo de ahorro que quedó del Doctor Vega.

Comenta que los médicos del hospital atienden en forma rápida morbilidad, pero no atiendan bien a los crónicos.

Insiste en que quieren un médico de Plata contratado por el Departamento de Salud Municipal

DR. MANRIQUEZ: Responde que no se trata de que no haya recursos, sino de la falta de médicos.

SR. ALFREDO FIERRO: Respecto al ahorro del doctor Obed Vega, indica que tal ahorro no existe, ya por ejemplo al Departamento le ingresan \$100 y se gastan \$120.

Agrega que el compromiso con el hospital fue facilitar un médico, no varios. Comenta que se enteraron hace poco de esto de la rotación. Indica que lo conversará con el Director del Hospital.

Señala que como Departamento de Salud, están dispuestos a buscar un médico, pero desea dejar en claro que no es algo fácil, debido a la escasez de médicos que hay.

SRA. MARTA HIDALGO: Informa que el equipo que trabaja en la Posta también manifiesta reclamos, ya que para generar confianzas, se requiere conocer al otro y eso no pasa si les cambian médico a cada rato.

SR. ALFREDO FIERRO: Señala que encontrar un médico en el mercado, siempre les ha costado bastante.

CONCEJAL VIVEROS: Considera que ha sido excelente que hayan podido venir al Concejo al plantear sus inquietudes respecto del médico para la Posta.

Indica que lo importante es que el Departamento de Salud Municipal, está de acuerdo en que se contrate un médico por su parte.

Indica que cuando se analice el Presupuesto del Departamento, habrá que considerar recursos para estos efectos.

Espera que ojalá de aquí a fin de año se pueda concretar.

CONCEJALA FIERRO: Señala que la disposición está de parte del Departamento de Salud para hacer el llamado para contar con un médico para la Posta.

CONCEJAL MEDINA: Da las buenas tardes a todos.

Informa que hoy en la mañana estuvieron en reunión de Comisión de Salud y abordaron el tema de Lloncao.

Manifiesta que jamás podrían apretar el presupuesto de Salud.

Señala que estarán muy atentos respecto al llamado a concurso para un médico para la Posta Lloncao.

Señala que cuesta encontrar médicos, porque las ofertas del mercado son más atractivas. Indica que están las instancias para poder aumentar recursos, para poder contratar un médico para la Posta de Lloncao.

Señala que siempre este Concejo Municipal ha estado dispuesto a apoyar estas propuestas.

Informa que a la fecha la Comisión de Salud ha estado funcionando bastante bien. Indica que estarán atentos al respecto.

Reitera petición de reposición de la Posta de Lloncao, ya que como todos saben los espacios son muy limitados para que los profesionales puedan hacer bien y como corresponde su trabajo. Manifiesta que se requieren espacios más expeditos.

Señala que se requiere con urgencia la reposición de las Postas de Lloncao y Pangueco. Cuenta que cuando van a terreno funcionarios y vecinos de estos sectores siempre lo plantean.

Considera que la Salud y la Educación son puntos fundamentales.

Sugiere que SECPLAN pueda iniciar los estudios para las reposiciones de las Postas antes mencionada.

Solicita a la señora Presidenta del Concejo y al señor Alcalde (S) poder dar espacio urgente a la reposición de Postas.

CONCEJALA SANDOVAL: Sugiere al señor Fierro que se haga un compromiso con el Hospital para que se tenga un mejor servicio en relación a los horarios y continuidad.

CONCEJAL LOBO: Da las buenas tardes a todos

Señala que le ha llamado la atención llegar a este punto en que los dirigentes, hayan tenido que venir a Concejo para informar sobre la situación con el médico, siendo que existe por parte del Departamento de Salud la disposición de poder contratar un doctor.

Consulta al señor Alfredo Fierro por qué no se hizo antes, si ya sabían que esto estaba sucediendo y existiendo la disposición. Considera que es una falta de preocupación.

Comenta que se imagina que del Departamento de Salud, revisará constantemente qué está ocurriendo o cómo están funcionando las Postas.

Piensa que falta preocupación por nuestros vecinos.

Considera que nunca el sistema va a funcionar con rotación de médicos.

SR. ALFREDO FIERRO: Responde que se enteraron de lo de la rotación hace muy poco.

CONCEJAL LEAL: Está de acuerdo a que se busque una solución.

Considera que se deben revisar las condiciones de remuneraciones de los médicos, para que sea motivante quedarse en el sistema municipal.

CONCEJALA SANDOVAL: Considera que Educación y Salud son temas sensibles y primordiales.

Considera que mientras se hace el concurso, habría que subsanar la situación, señalándole al Director del Hospital, que se debe respetar el convenio adquirido, en cuanto a no rotar médicos y a cumplir con los horarios.

Indica que por parte del Concejo siempre ha habido buena disposición en cuanto a recursos para que no falten ni los profesionales ni los medicamentos.

CONCEJAL LEAL: Consulta si esta situación se repita en otras Postas.

DR. MANRÍQUEZ: Responde que no porque solamente a la Posta de Lloncao está yendo médico del hospital.

SR. ABRAHAM SILVA: Explica que se concordó con el Director del Hospital, que se contara con un médico permanente, pero eso lamentablemente no se cumplió. Indica que habrá que llamar a concurso para contratar un médico y mientras tanto eso ocurre y se concreta, se trabajará para poder mejorar las condiciones y acuerdo con el Hospital. Informa que se hizo un plebiscito para determinar el nombre del CECOF de Antiquina y por una mayoría, se determinó que el nombre será Rosa Ramírez.

SRA. YESSICA CAMPOS: Informa que para aprobar el nombre del CECOF de Antiquina, se debe esperar la reunión constitutiva del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil-COSOC, que se reunirá una vez que el Alcalde Titular se reintegre a sus funciones. Explica que luego de la aprobación por parte del COSOC, pasará para la aprobación del Concejo Municipal.

SRA. MARTA HIDALGO: Da las gracias por haberlos recibido y haber escuchado atentamente sus planteamientos. Solicita que tengan en consideración que la Posta de Lloncao se les hizo demasiado chica, por lo tanto necesita ser postulada para una reposición.

CONCEJALA FIERRO: Señala que mientras tanto se llama a concurso, el Director del Departamento de Salud Municipal, conversará con el Director del Hospital, para que puedan enviar solamente a un médico a la Posta, como acordó cuando se realizó en convenio.

SR. MARIO CATRILEO: Expone problema con la luz en la Posta. Informa que consultaron con Frontel al respecto y se les dijo que el problema no estaría en el transformador, sino en la instalación eléctrica de la Posta. Solicita tomarlo en consideración ya que resulta peligroso que haya problemas en la instalación eléctrica. Indica que sería bueno revisarlo, porque se podría incluso provocar un incendio.

SRA. MARTA HIDALGO: Indica que al consultar con un técnico, éste les dijo que el problema estaría en los cables y que si no se mejoraba eso, corrían peligro de que en cualquier momento se pudiera producir un incendio.

SR. PEDRO MORA: Informa que en la Posta de Cayucupil también hay problemas con el sistema eléctrico. Agradece al Concejo Municipal por haberlos recibido y escuchado.

CONCEJALA FIERRO: Manifiesta que de parte del Alcalde y el Concejo Municipal siempre existirá la disposición para poder escuchar los distintos planteamientos e intentar darles solución.

SR. ALFREDO FIERRO: Comenta que efectivamente el tema eléctrico es un tema no menor. Comenta que en Cayucupil tienen dos instalaciones y aun así se les cae el sistema eléctrico. Indica que el cambio de todo el sistema eléctrico involucra costos no menores.

CONCEJAL VIVEROS: Solicita a don Alfredo Fierro que se pueda hacer una revisión adecuada, ya que si se incendia, sería un costo mucho mayor.

CONCEJALA FIERRO: Agradece a todos los invitados por su participación en esta sesión de Concejo Municipal.

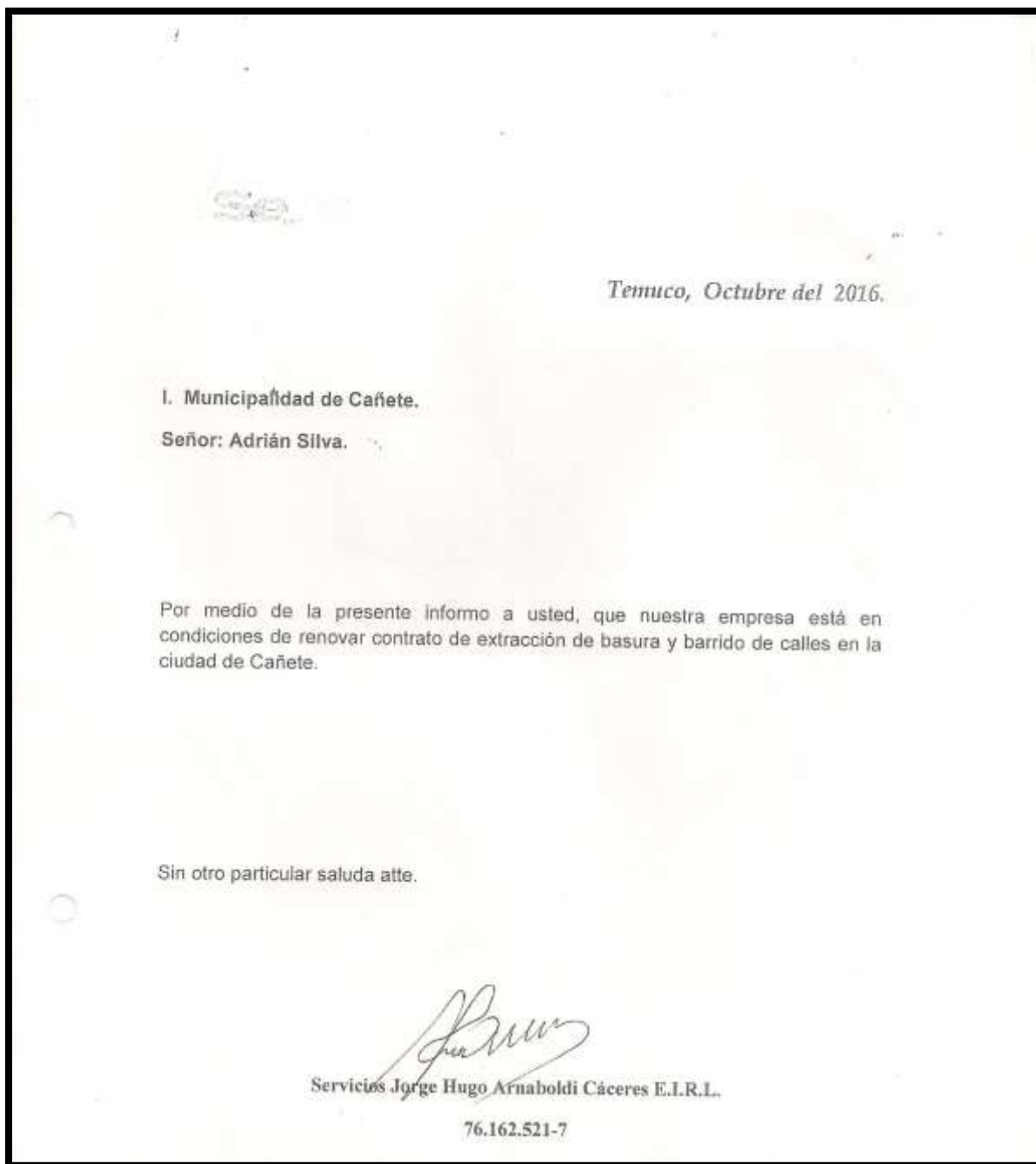
Se retiran de la sala de sesiones: Alfredo Fierro, Marcelo Manríquez, Marta Hidalgo, Pedro Mora, Mario Catrileo, Luz Gallardo.

• **PUNTO DE TABLA N°3:**
CONTRATO DE EXTRACCIÓN DE BASURA

CONCEJALA FIERRO: Cede la palabra al Alcalde (S) señor Bernardo Navarro.

ALCALDE (S) BERNARDO NAVARRO: Informa que el convenio se debería renovar por un periodo similar.

Lee carta del señor Hugo Arnaboldi.



CONCEJAL VIVEROS: Señala que como se requiere renovar, la idea es poderlo renovar por menos tiempo y en el caso de que exista otro vertedero, rebajar disposición final y tratamiento de residuos sólidos.

CONCEJAL MEDINA: Consulta por la ampliación del radio urbano y manifiesta que en el sector de Cuyimpalihue, los vecinos no están para nada de acuerdo con la instalación de la Planta de Transferencia en el sector.

Cuenta que la noticia la tomaron con asombro, ya que no conocían de esto.

Considera que de nada serviría sacarlo de un lado, para llevarlo a otro, en donde genere complicaciones.

Solicita que se busque otro espacio.

CONCEJALA SANDOVAL: Respecto al lugar para instalar una Planta de Transferencia, considera que no debe ser en lugares tan poblados. Entiende que una Planta de Transferencia tendría que contar con las condiciones de sanidad y con todos los demás

requisitos que correspondan. Señala que muchas veces no se concretan los proyectos bien, porque no se cumple con todos los procesos que se exigen.

Sugiere que el servicio de extracción de basura, se pueda ampliar a los sectores rurales. Considera que esto habría considerarlo en este nuevo periodo de contrato de la extracción de basura. Entiende que extender sectores significa más dinero, pero considera que igualmente habría que entregarles el servicio a los vecinos del sector rural que actualmente no son considerados.

SR. ABRAHAM SILVA: Informa que la basura en los sectores rurales no contemplados por la empresa de extracción de basura, se está sacando con camiones municipales.

CONCEJAL MEDINA: Solicita que se fiscalice por parte del Departamento de Obras, las condiciones en las que están trabajando las personas que retiran la basura.

Considera que es riesgoso que trabajen sin la vestimenta e implementación adecuada, ya que es basura la que están recogiendo. Indica que también resulta muy riesgoso que los jóvenes que recolectan la basura, vayan colgando del camión

Se coincide por parte del Concejo Municipal en que se fiscalice, en relación a lo planteado por el Concejal Medina.

CONCEJALA FIERRO: Propone renovar por cuatro años, incorporando nuevos sectores, disminuyendo los valores de disposición final y tratamiento de residuos sólidos, en el caso de instalar una Planta de Tratamiento.

ACUERDO N° 920-2016:

Se acuerda en forma unánime renovar por cuatro años el contrato del servicio de aseo de la comuna, incorporando nuevos sectores, disminuyendo los valores de disposición final y tratamiento de residuos sólidos, en el caso de instalar una Planta de Tratamiento.

CONCEJAL MEDINA: Desea dejar en Acta que jamás va aprobar que la Planta de Transferencia se instale en Cuyimpalihue.

• **PUNTO DE TABLA N°4:**
REGLAMENTO DE VIÁTICOS

CONCEJALA FIERRO: Solicita a la señora Yessica Campos que de lectura a la propuesta de Reglamento de Viáticos.

SRA. YESSICA CAMPOS: Lee propuesta de Reglamento de Viáticos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE

REGlamento MUNICIPAL DE VIÁTICOS

Título I : GENERALIDADES

1° El presente reglamento tiene por objeto regular el establecimiento y forma del pago de viáticos a las autoridades y funcionarios municipales en general, propiamente municipales como de servicios traspasados, los que con ocasión de su función y cargo desempeñan actividades consideradas como cometidos funcionarios o comisiones de servicios por la legislación vigente y por este reglamento, en la medida que se realicen fuera del lugar de desempeño habitual de trabajo.

Lo anterior también se aplica al personal regido por el Código del Trabajo y al de honorarios, siempre que en sus correspondientes contratos se contemple el derecho a viático.

2° Los funcionarios deberán ser asignados por el Alcalde o en quien éste delegue tal función en cometidos funcionarios que los obligan a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos requieren ser ordenados formalmente, especialmente cuando impliquen un gasto para la municipalidad, ya sean en viáticos, devolución de pasajes, u otros análogos.

3° Los funcionarios podrán ser designados por el Alcalde o por quien éste delegue tal función en comisión de servicios para el desempeño de funciones ajenas al cargo, en la misma comuna, en el territorio nacional o extranjero. En caso alguno estas comisiones podrán significar el desempeño de funciones de inferior jerarquía a las de su cargo.

4° Para efectos de la determinación del cometido funcionario o comisión de servicios se entenderá por lugar de desempeño habitual la zona urbana de la comuna y un perímetro adicional de 8 kilómetros.

Para el caso de los funcionarios que deban cumplir su encargo utilizando vías rurales, o caminos de difícil tránsito, que implique en el hecho el recorrer mayores distancias a las usuales, se abonarán al cálculo de kilómetros desde el radio urbano la diferencia que hay respecto del camino usual.

5° Para realizar un cometido o comisión de servicios el funcionario debe previamente firmar una solicitud en la cual el director de la unidad municipal a que esté asignado aquel, solicita la aprobación del alcalde. En todo caso el cometido o comisión de servicios se perfecciona, y eventualmente da derecho a viático, con el respectivo decreto de personal firmado por el alcalde, o por quien este haya delegado tal función.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE

6° Los cometidos funcionarios o comisiones de servicio pueden o no otorgar derecho a viático dependiendo del cumplimiento de requisitos específicos, y de la legislación que rija al personal de que se trate, pero generarán el derecho al reembolso de gastos por conceptos de pasajes, combustibles, estacionamientos, peajes u otros similares en que se pudiera incurrir con motivo del cumplimiento del encargo, para lo cual se deben presentar los comprobantes respectivos.

TÍTULO II : DE LOS VIÁTICOS

7° Los funcionarios que en su carácter de tales y por razones de servicio, en cometido o comisión, deben ausentarse de su lugar de desempeño habitual, sea dentro de la república o en el extranjero, tendrán derecho a percibir un subsidio denominado viático para solventar los gastos de alojamiento y alimentación en que incurrieren, lo que no será considerado remuneración para ningún efecto legal.

8° Los cometidos o comisiones fuera del lugar de desempeño habitual de trabajo sólo darán derecho a viático cuando tengan una duración razonable y en horario que abarque el tiempo destinado a alimentación o al descanso diario dependiendo del tipo de viático de que se trate. No habrá derecho a viático si la municipalidad o la institución que requiere al funcionario asume dichos gastos.

9° El procedimiento para percibir viáticos se regirá por las siguientes normas:

a) Los cometidos o comisiones deberán ser solicitados por las jefaturas de departamento o direcciones a que pertenezcan los funcionarios, para ser autorizados por el Alcalde antes de su cumplimiento; sólo en casos excepcionales, debidamente fundados, se podrá autorizar con posterioridad.

Los cometidos o comisiones del administrador municipal serán autorizados por el alcalde, y los del alcalde por su subrogante legal.

b) En caso de que surjan cometidos o comisiones no predecibles, a consecuencia de emergencias o motivos de fuerza mayor, estas deberán igualmente ser informadas por las jefaturas al departamento de personal para que la dirección de administración y finanzas adecúe los presupuestos.

c) Las jefaturas deberán velar por que los cometidos o comisiones con una menor duración de tiempo, se realicen en horarios que no hagan incurrir a los funcionarios en gastos de alimentación, ya sea iniciando estos a primera hora en la mañana o inmediatamente después del almuerzo, dando las facilidades para que la alimentación se realice en horario distinto al habitual.

d) Los funcionarios con derecho a viático parcial deberán dejar especial constancia en la respectiva solicitud de cometido o comisión del horario de inicio y de término aproximado



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE

de ejecución de su encargo, y de su eventual requerimiento de anticipo, lo que debe ser visado por el director o jefe de departamento a que pertenece el funcionario

10° El monto diario de viático completo nacional se calculará de acuerdo a la siguiente pauta, y se reajustará de acuerdo a la ley de presupuestos del sector público:

a) Los funcionarios que se encuentran ubicados hasta el grado 5 de la Escala Municipal de Sueldos les corresponde un equivalente al 12% del sueldo base mensual del grado 1° de la escala de viáticos.

b) Los funcionarios que se encuentren ubicados desde el grado 6 al 11 de la Escala Municipal de Sueldos les corresponderá un equivalente al 10% del sueldo base mensual del grado 5 de la escala

c) Los funcionarios que se encuentren ubicados desde el grado 12 al 21 de la Escala Municipal de Sueldos les corresponderá al equivalente a 16% del sueldo base mensual del grado 14 de la escala.

11° Corresponderá viático parcial, equivalente al 40% del viático completo, al funcionario que teniendo derecho a ello no tuviere que pernoctar fuera de su lugar de desempeño habitual, o recibiese alojamiento por cuenta del municipio o por institución requirente, o pernoctare en trenes, buques o aeronaves.

12° Corresponderá viático de faena, equivalente al 20% del viático completo, a los funcionarios que para realizar sus labores habituales deban trasladarse diariamente a lugares fuera del desempeño habitual de su trabajo, conforme al artículo 4° de este Reglamento.

Los funcionarios que cumplan cometidos o comisiones reiteradas a un mismo lugar alejado, sin pernoctar, tendrán derecho a percibir viáticos de faena

13° Corresponderá viático de campamento, equivalente al 30% del viático completo, a quien por la naturaleza de sus funciones deba vivir en campamentos fijos que se encuentren alejados del lugar de desempeño habitual. Cuando estos funcionarios deban cumplir cometidos o comisiones adicionales, percibirán el viático que les correspondiere de acuerdo al Reglamento y dejarán de percibir el viático de campamento.

14° En el caso de comisión de servicios en el extranjero, para prestar servicios fuera del país, el viático correspondiente se podrá pagar en dólares o un equivalente de otras monedas

El decreto alcaldicio que disponga la comisión deberá ser fundado, determinando la naturaleza de este y las razones de interés público que la justifiquen. Además especificará si el funcionario seguirá obteniendo las remuneraciones asignadas a su cargo u otras adicionales, en moneda nacional o extranjera, debiendo indicarse la fuente legal a que deba imputarse el gasto y el plazo de duración de la comisión.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE

Copia de este decreto alcaldicio se remitirá al Ministerio de Relaciones Exteriores, función que es responsabilidad del departamento de personal.

15° Los funcionarios tendrán derecho al 100% del viático completo que les corresponda por los primeros diez días seguidos o alternados en cada mes calendario, en que deban ausentarse de su lugar de desempeño habitual en cumplimiento de un cometido o comisión deservicio. Por los días de exceso sobre los diez de cada mes calendario sólo tendrán derecho al 50% del viático correspondiente. En todo caso los funcionarios no podrán tener derecho, en cada año presupuestario, a más de 90 días seguidos o alternados con 100% del viático respectivo; los días en exceso sobre los 90 darán derecho al 50% del viático.

No obstante lo establecido en los incisos anteriores podrán disponerse por una vez en cada año calendario respecto de un mismo funcionario, el cumplimiento de cometidos o comisiones de hasta 30 días, prorrogables hasta por otros 15 días, con goce del viático completo. Seguirá rigiendo respecto de los demás meses calendario el límite del inciso primero, y respecto del año calendario el límite del inciso segundo.

III- DE LOS ANTICIPOS, REINTEGROS Y PRESCRIPCIÓN DE VIÁTICOS

16° Sólo tendrán anticipos de viáticos aquellos funcionarios así autorizados por decreto alcaldicio general o especial. El primero es de aplicación anual donde consta el listado de funcionarios a los que el alcalde autoriza al efecto. El segundo corresponde al funcionario que para un encargo puntual se le solicita este beneficio al alcalde, pudiendo constar en el mismo decreto que resuelve el viático.

Los viáticos solicitados para un cometido o comisión del alcalde siempre se entenderán con el beneficio de anticipo

17° El departamento de administración y finanzas será el responsable de cancelar los anticipos de viáticos a los funcionarios así como el dinero en efectivo para otorgar anticipos que cubran los gastos por concepto de pasajes, combustibles, peajes, fletes, estacionamientos u otros similares en que incurran los funcionarios en cometido o comisión de servicios, en base a los montos establecidos por la autoridad.

El mismo departamento será responsable de recibir y de exigir las rendiciones de cuentas de anticipos y los reembolsos que procedan.

18° Los anticipos se otorgarán de preferencia el día anterior al inicio del cometido o comisión y sólo excepcionalmente podrán otorgarse con una mayor anticipación. No obstante aquellos que se originan por una comisión en el extranjero se podrán otorgar hasta con cinco días de anticipación.

Si otorgado un anticipo, el cometido o comisión no se efectuaré o se suspendiera para una fecha posterior a diez días hábiles, se deberá reintegrar de inmediato el anticipo recibido.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE

19° Todo funcionario, incluidos el alcalde y toda autoridad municipal, que haya solicitado un anticipo en dinero en efectivo, deberá rendir cuenta documentada de su uso, disponiendo para tal efecto de un plazo máximo de treinta días hábiles para efectuar la rendición.

Quien percibiére viáticos indebidamente, estará obligado a reintegrar las sumas percibidas dentro de los 30 días desde que así sea notificado, siendo solidariamente responsable del reintegro la autoridad que solicitó el cometido o comisión de servicio.

20° Los derechos a cobros de viáticos que establece este Reglamento prescribirán en el plazo de seis meses, contados desde la fecha que se hicieron exigibles.

IV- DISPOSICIONES VARIAS

21° La oficina de personal deberá llevar un registro de viáticos que contenga a lo menos el nombre del funcionario, fecha, lugar, periodo, cantidad de días y objetivo.

22° Para que un funcionario sea autorizado a trasladarse en su vehículo particular, y tener derecho a reembolso en combustible, estacionamiento y peajes, deberá solicitarlo conjuntamente con el cometido o comisión, y así ser resuelto por la autoridad municipal.

De acuerdo a tabla de combustible asignada por sectores de traslado y comuna, por ejemplo:

- Sectores Rurales de Cañete	\$ 5.000
- Los Álamos	\$ 7.000
- Lebu	\$ 7.000
- Concepcion	\$ 15.000
- Temuco	\$ 15.000

CONCEJALA SANDOVAL: Informa que los choferes están solicitando que se les presente el Reglamento.

ALCALDE (S) BERNARDO NAVARRO: Explica que se consideraban 8 kilómetros y ahora se rebajó a 5 kilómetros.

Solicita que se evalúe ahora en Concejo, para mañana presentarlo a los trabajadores.

SR. ABRAHAM SILVA: Recuerda que antes, cuando se analizó años atrás el Reglamento de Viáticos, la discusión era desde dónde se tomaban los 8 kilómetros.

SR. ALCALDE (S) BERNARDO NAVARRO: Indica que posteriormente se podría modificar, ya que es bastante general.

CONCEJALA FIERRO: Solicita la aprobación de la propuesta del Reglamento de Viáticos, con la modificación de rebajar de 8 a 5 kilómetros en el radio, desde el límite de la zona urbana; que no será considerado lugar alejado del centro urbano de la comuna, para efectos del pago de viáticos.

ACUERDO N° 921-2016:

Se acuerda en forma unánime aprobar el Reglamento de Viáticos, con la modificación de rebajar de 8 a 5 kilómetros en el radio, desde el límite de la zona urbana; que no será considerado lugar alejado del centro urbano de la comuna, para efectos del pago de viáticos.

• **PUNTO DE TABLA N°5:**
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16.05.2016

SR. ALCALDE: Pone en consideración el Acta de la Sesión Ordinaria del día 16.05.2016.

SE APRUEBA SIN OBSERVACIONES

**• PUNTO DE TABLA N°6:
INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE**

Informa el señor Bernardo Navarro como Alcalde Subrogante

Información N°1:

Informa que se contrató, por emergencia, de forma directa, para la reparación de la techumbre, cerámico y pintura del edificio municipal, a la empresa Constructora Ortiz. Presenta Presupuesto.

CONCEJALA FIERRO: Lee presupuesto.

PRESUPUESTO REPARACION EDIFICIO MUNICIPAL	
DETALLE	
CUBIERTA 400,83 m2 Retiro de estructura existente Instalación de cerchas de 1 1/2 x 5 madera de pino costaneras 2 x 2 madera de pino cubierta de zinc alum 0,4mm formato teja continua color terracota. bajadas de agua conservando la forma existente alero conservando linea existente	
	SUB TOTAL 1 \$ 14.295.344
CERAMICO. Retiro de alfombra existente Instalación de 400,83 m2 de cerámico de piso retiro y reposición de guardapolvos	
	SUB TOTAL 2 \$ 4.910.168
PINTURA Esmalte al agua 603,4 m2 superficie pintura exterior del edificio municipal	
	SUBTOTAL 3 \$ 2.594.620
	SUBTOTAL 1+2+3 \$ 21.800.032
4% GASTOS GENERALES	\$ 872.001
12% UTILIDADES	\$ 2.616.004
NETO	\$ 25.288.037
19% IVA	\$ 4.804.727
TOTAL	\$ 30.092.763
NOTA. Dependencias interiores a intervenir: oficina alcalde, secretario alcalde, oficina administrador, sala concejo, oficinas y recepción concejales, oficina cultura, adquisiciones, finanzas, dirección de obras, oficina control	
JUAN ORTIZ SALAMANCA 6.275.206-8	
SEPTIEMBRE, 2016	

ALCALDE (S) BERNARDO NAVARRO: Aclara que esto fue por la emergencia.

Información N°2:

Se da lectura a instrucciones de Contraloría en relación al Alcalde (S), Alcalde Protocolar, Presidencia del Concejo Municipal y participación del Alcalde Titular en el Concejo Municipal.

Se determina por parte del Concejo Municipal que se solicite a la Jefa de Gabinete que perfeccione el protocolo.

Se determina por parte del Concejo Municipal que la señora Secretaria Municipal, converse con Alcaldía y la Jefa de Gabinete para que se plantee un perfeccionamiento del protocolo. Se sugiere además, trabajar en un protocolo local.

Información N°3:

Hace entrega de Bases de FAGAF 2017 por rubro: Patio de Comidas, Plantas y Animales, Juegos y Stand.

Indica que la idea es que las estudien para en la próxima sesión de Concejo poder aprobarlas.

CONCEJALA FIERRO: Solicita que se ponga como punto de tabla, la aprobación de las Bases FAGAF 2017, para la próxima sesión de Concejo Municipal

Información N°4:

Se informa de la constitución del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil –COSOC.

SRA. YESSICA CAMPOS: Detalla información a entregar.

SE HACE ENTREGA DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- **Copia de Informe de Contraloría Regional del Biobío- Unidad de Control Externo, REF. N°600.069/16 de fecha 12.09.2016, sobre "Denuncia por presunta discrepancia en monto recibido por concepto de las leyes 19.410 y 19.933, por el Departamento de Administración de Educación Municipal de Cañete".**
- **Memorándum N°1365 de DIDECO, respecto de caso social de la señora María Parraguez.**
- **Memorándum N°1383 de la encargada de la Oficina de Vivienda respecto de los casos de: Mirta Carrillo Alarcón, Carlos Fernández Azocar y Eva Monsalve Ibáñez.**

• **PUNTO DE TABLA N°7:**

INTERVENCIONES SEÑORES CONCEJALES (AS)

CONCEJAL CRISTIAN MEDINA

Intervención N°1:

Agradece respuesta por parte de la encargada de la Oficina de Vivienda, en relación al caso de la señora Mirta Carrillo; sin embargo no entiende cómo se le pudo sugerir el mejoramiento de su vivienda, siendo que su casa está podrida.

Comenta que la señora Magaly Condeza se ha negado a que se visite a la señora Carrillo.

Insiste en el caso de la señora Mirta Carrillo y solicita que se le pueda visitar.

Se queja por el trato de la señora Magaly Condeza, Encargada de la Oficina de Vivienda, hacia su persona, ya que le responde de forma arrogante y petulante ante cualquier consulta. Agrega que también hay quejas de los usuarios, respecto del trato que reciben por parte de la señora Magaly Condeza.

Intervención N°2:

Respecto al DAEM, comenta que este Departamento está comprando la leña más cara de la provincia. Informa que estarían pagando \$26.000.- por metro lineal de eucaliptus; lo que es totalmente excesivo.

Informa además, que la compra se ha hecho por trato directo. Piensa que hay vicios en esto. Sugiere tener cuidado con el trato directo.

Intervención N°3:

Agradece al Alcalde (S) que se les hayan presentado las Bases para la FAGAF 2017, ya al igual que como en años anteriores, de esta forma podrán aportar con sugerencias y observaciones.

Intervención N°4:

Respecto al Puente Mecano del sector de la Villa Tucapel, piensa que el Ministro Undurraga les hizo perder tiempo y plata, al asistir con los dirigentes a una audiencia con él en Santiago, debido a que ya pasaron los 90 días comprometidos y aún no se ha efectuado nada en relación a la instalación del puente bidireccional.

Intervención N°5:

Solicita que Departamento de Obras, pueda visitar la Población Arismendi, ya que existe un desmoronamiento de tierra por el lado del muro del terreno de la familia Galilea.

Informa que vecinos y dirigentes del sector han solicitado que el Departamento de Obras pueda hacerse presente en el sector, pero a la fecha eso no ha sucedido. Indica que los vecinos están molestos por eso.

Solicita a la Presidenta del Concejo, que instruya para funcionarios del Departamento de Obras se hagan presentes en el lugar.

CONCEJALA FIERRO: Solicita que se le pida al Departamento de Obras que revise esta situación e informe al Concejo Municipal al respecto.

Intervención N°6:

Informa que luminarias en la localidad de Tranguilvoro llevan unos 3 meses apagadas. Cuenta que informó de esto al funcionario Jaime Sierra, pero a la fecha la situación no se ha mejorado.

Informa además, que en el sector de Llenquehue faltan algunas luminarias. Solicita que se puedan instalar una o dos luminarias al menos en el tramo donde faltan. Comenta que esto quedó así después de la ejecución de un proyecto municipal.

Sugiere que se contacten con la señora Marcela Rivas.

Intervención N°7:

Solicita que se pueda licitar para ejecutar una nueva limpieza de fosas sépticas, así como se hizo para el sector de Santa Carolina.

Insiste en poder habilitar un camión municipal para la limpieza de fosas, ya que esta necesidad y la demanda se amplía cada vez más.

Intervención N°8:

Respecto de la entrega de FONDEVE y Fondos de la Mujer, solicita que se haga un solo acto, para que la entrega de los recursos a las organizaciones no se preste para proselitismo.

CONCEJALA FIERRO: Responde que se solicitó a ambas encargadas, que pudieran estar listos, para entregarlos en la próxima sesión de Concejo Municipal.

Intervención N°9:

Indica que le gustaría que la Feria Hortícola no tuviera módulos.

Considera que la calle Séptimo de Línea se ve hermosa como quedó y sin comercio ilegal. Piensa que ahora con el proyecto de la Feria Hortícola se potenciará aún más lo hermosa que quedó.

Solicita que se les pueda informar quienes ocuparán la Feria Hortícola y los criterios que se establecerán para la selección. Solicita que sea democrática la elección, al igual que para la Feria Artesanal del sector norte.

Intervención N°10:

Señala que tiene entendido que a dos trabajadores de los Servicios Generales no se les renovarían sus respectivos contratos. Entiende que es un tema de privados, pero espera que se pueda evaluar de igual modo.

Intervención N° 11:

Comenta que le dijeron que en su momento a la señora Lorena Aguilera, se le habría negado ayuda económica, cuando lamentablemente se vio afectada por el siniestro de su vivienda; sin embargo a otros funcionarios que sufrieron lo mismo, sí se les habría

colaborado. Piensa que hubo una discriminación. Solicita que se trate de manera igualitaria a todos los funcionarios. Considera que aún hay tiempo de revertir esta situación.

Intervención N° 12:

Recuerda que hace un tiempo solicitó que en la Longitudinal con cruce de Cayucupil se remarcara el Paso de Cebra, ya que no se nota prácticamente nada.

Agrega que en el sector, hay una entrada de un particular, que corresponde a la familia Muñoz, quienes deben poner conos para sacar el vehículo. Manifiesta que a esto se le agrega la entrada al Politécnico.

Solicita que Tránsito pueda hacer un estudio o pedirle a Vialidad que mejore estas condiciones.

CONCEJALA FIERRO: Solicita que se le pida a Tránsito que pueda oficiar a Vialidad al respecto.

CONCEJAL OSCAR LEAL:

Intervención N°1:

Considera que las intervenciones de los Concejales (as) en las audiencias y el tiempo para ello, debieran quedar reguladas en Reglamento del Concejo Municipal.

Sugiere incluirlo en el Reglamento.

Intervención N°2:

Informa que estuvo de aniversario el CFT Lota- Arauco. Cuenta que los alumnos reunieron alimentos y los llevaron a la Parroquia. Considera que este hecho es digno de destacar.

Intervención N°3:

Manifiesta que está de acuerdo con que en el contrato de la extracción de basura, se puedan incluir los sectores rurales de la comuna que no están considerados.

Indica que sería bueno que se entregaran mensualmente, por parte del Departamento de Obras, reportes por ejemplo de la supervisión en terreno, la implementación de seguridad, luminosidad, condiciones de los trabajadores, etc. Piensa que esto debiese convertirse en una práctica permanente. Considera que esto de entregar reportes mensuales en relación a las empresas que prestan servicios al municipio, debería ser una práctica de los diferentes Departamentos, sin necesidad de que les sea requerido por el Concejo Municipal.

Intervención N°4:

Consulta si se ha formalizado el acuerdo de reajuste de las remuneraciones de los Asistentes de la Educación.

SRA. YESSICA CAMPOS: Aclara que no ha sido un Acuerdo de Concejo.

CONCEJAL LOBO: Indica que efectivamente no ha sido un Acuerdo de Concejo, sino que fue un compromiso por parte del Alcalde, cuando asistieron a la ceremonia de los Asistentes de la Educación.

Señala que la preocupación por parte de los Asistentes de la Educación es que no quedó nada formalizado por escrito.

CONCEJAL LEAL: Señala que los Asistentes de la Educación están preocupados porque el formalizar por escrito se ha dilatado mucho.

Intervención N°5:

Recuerda que desde la Administración del señor Radonich que viene sugiriendo que pueda existir un control de inventario de Bodega, con el fin de poder saber periódicamente el saldo de los inventarios en ayuda social y otros. Piensa que esto habría que implementarlo, ya que muchas veces la gente solicita ayuda social y no se sabe qué responderlos, debido a que se desconoce si existe en bodega lo que están solicitando.

Considera que se les debiese informar a los Concejales, mensualmente, el saldo de los inventarios en ayuda social, ya que a ellos constantemente la gente les está solicitando gestionar ayudas sociales.

CONCEJAL MARIO LOBO

Intervención N°1:

Informa que acompañó a don Adrián, al Campeonato Nacional de Pesca. Comenta que la actividad estuvo muy buena.

Informa que el primer lugar lo obtuvo Valparaíso y el segundo lugar el Equipo B de Cañete.

Intervención N°2:

Agradece al Concejo y municipio por acompañarlo en los momentos más difíciles, por el fallecimiento de su hermana. Comenta que está muy agradecido por todos los llamados, ya que sintió el apoyo de mucha gente.

CONCEJAL ADRIÁN VIVEROS

Intervención N°1:

Solicita que SECPLAN informe respecto a los Proyectos de Construcción de Sede para los sectores de Tranguilvoro y Población Bellavista, ya que la gente está inquieta al respecto.

CONCEJALA FIERRO: Solicita que se le pida a SECPLAN que informe al Concejo Municipal al respecto.

Intervención N°2:

Consulta a la señora Secretaria Municipal, por el proceso para que el Comité de Allegados Víctor Jara, pueda obtener Personalidad Jurídica de Junta de Vecinos.

SRA. YESSICA CAMPOS: Explica proceso de modificación de Unidades Vecinales.

CONCEJAL VIVEROS: Solicita que se agilice el trabajo para el proceso de modificación de Unidades Vecinales.

Intervención N°3:

Informa que las luminarias que están malas en el sector de Tranguilvoro son tres más o menos.

Intervención N°4:

Cuenta que lo llamaron del Sindicato de Feriantes ubicados en calle Condell, para consultarle si podrían ser considerados para irse a la Feria Hortícola u otro lado, ya que se habían enterado que se vendría pronto el proyecto de renovación de la Biblioteca Municipal.

Intervención N°5:

Respecto del Mercado Particular, comenta que el tema de la reposición no ha logrado ser resuelto, ya que varias de las personas dueñas, están considerando vender sus derechos.

Propone que se pueda evaluar y considerar, la posibilidad de solicitar por parte del municipio un crédito, para poder comprar el terreno del Mercado y las hectáreas del Fundo Anique.

Indica que averiguará por la compra de terreno.

SR. ABRAHAM SILVA: Indica que si se ofreciera, sería presentable para el Concejo. Manifiesta que está de acuerdo con lo planteado.

Informa que el Tribunal falló por \$15.000.000.- a favor del trabajador Rigoberto Aravena. Indica que fue bastante bien asesorado por el señor Almanza, quien le indicó que se disminuiría el monto al no llegar acuerdo. Informa que de todas formas, el trabajador apelará.

Informa que ingresaron las demandas por los fallecidos en el accidente del 14 de septiembre.

CONCEJALA VERÓNICA SANDOVAL

Intervención N°1:

Informa que le han comentado que la empresa CKM, aún mantendría deudas con sus trabajadores, por concepto de horas extras. Solicita que se verifique esta información y de ser así, se converse con la empresa para que a la brevedad subsanen esta situación.

Intervención N°2:

Solicita que se pueda habilitar un teléfono para la Oficina de Concejales, ya que sin teléfono han estado bastante desconectados con la Secretaria.

Indica que no se le informó de las actividades: Campeonato de Pesca de Mar y Misa.

Intervención N°3:

Requiere que se le instruya al DAEM, para que comiencen desde ya a trabajar en relación al PADEM 2017, con el fin de que después no los pille el tiempo.

Intervención N°4:

Informa que las Becas aún no están resueltas, debido a que muchos de los estudiantes continúan en Paro; sin embargo el día miércoles se resolverán con los que estén, ya que no pueden continuar esperando tanto tiempo.

Intervención N°5:

Solicita que del Departamento de Obras, inicie el proceso de compra de Matapolvo.

Informa que ya a la fecha, es bastante la demanda.

Intervención N°6:

Informa que fueron 5 señoras a su casa a plantearle que un candidato habría ido a ofrecer 8 cupos de Proempleo, ya que tendrían el compromiso de parte de don Bernardo Navarro para estos efectos.

Manifiesta su molestia al respecto, ya que considera que no por conseguir votos se debe jugar con la necesidad de la gente.

Cuenta que las señoras estaban muy molestas.

Solicita al señor Alcalde (S) que vea la situación y pare de inmediato esto. Insiste que es inconcebible que se juegue con el tema del trabajo y la necesidad de la gente.

Intervención N°7:

Informa que en la calle Saavedra con Orella, no se puede atravesar, ya que la calle quedó en muy mal estado después de que Essbio hizo un cambio en las cañerías. Entiende que también en calle Saavedra con Lautaro ocurre lo mismo.

Solicita que se oficie a Essbio para que puedan reparar.

Intervención N°8:

Solicita pronunciamiento sobre las patentes impagas, especialmente en relación a deudas grandes como la de Tierra Chilena. Solicita que la forma de hacer efectivo el cobro sea informado al Concejo Municipal, por parte del señor Almanza.

CONCEJALA FIERRO: Solicita que se le pida al Asesor Jurídico que informe al Concejo la forma de hacer efectivo el cobro de patente a Tierra Chilena.

Intervención N° 9:

Reitera petición de Sala Cuna-Jardín Infantil para funcionarios.

Intervención N° 10:

Les indica a sus colegas que deben preocuparse por la actualización de antecedentes de la Ley del Lobby; ya que es de responsabilidad personal.

Intervención N°11:

Informa que de la Población Los Canelos, le indicaron que requieren su Sede y que al no tenerla se sentían discriminados.

Intervención N°12:

Solicita que se fiscalice el estacionamiento de vehículos en las veredas céntricas y en la Avenida Presidente Frei.

ALCALDE (S) BERNARDO NAVARRO: Responde algunas intervenciones.

Respecto a CKM, informa que la empresa no ha efectuado contrato a sus trabajadores por los 19 días del mes de septiembre. Informa que el Vale Vista vence el viernes. Indica que el Vale es por \$21.000.000.- por el primer contrato. Señala que con este Vale se aseguran el pago a los trabajadores.

Informa que para el segundo contrato existe un Vale Vista de menor cuantía.

En cuanto a los 8 cupos de Proempleo, el candidato que dijo esto fue el señor Torres. Informa que las personas vinieron a conversar con él también y les dijo que él nunca había comprometido dichos cupos. Cuenta que además les informó que tales cupos no existían. Indica que les informó en relación al PMU para mujeres, señalándoles eso sí que los cupos eran solamente 20 y se debía cumplir con ciertos requisitos.

Respecto de las patentes impagas, informa que solicitó a la oficina de Rentas y Patentes un listado con todas las patentes que se encuentran a la fecha impagas. Informa que el monto por concepto de patentes morosas asciende a aproximadamente \$500.000.000.- Informa que las deudas más altas son de Tierra Chilena y Familia Maldonado. Informa que ésta última se acogió a la prescripción de la deuda.

CONCEJALA SANDOVAL: Considera que no hay comparación entre uno grande y otro pequeño.

Recuerda que existe un acuerdo con el JPL. Indica que no correspondería la condonación.

- **PUNTO DE TABLA N°8:**
CUENTA DE COMISIONES

COMISIÓN DE SALUD:

CONCEJAL MEDINA: Informa que se presentó la nueva Directiva del gremio, la cual quedó finalmente integrada por la señora Alba Silva Neira, Podólogo y Jovanka Figueroa. Informa que en la reunión se habló de temas tales como: aumentos que se requieren en la dotación y Artículo 45. Comenta que respecto al Artículo 45 se consensuaron algunas propuestas.

Solicita a la Presidenta del Concejo que se le encargue a la Comisión de Salud, el estudio del Artículo 45.

Recuerda que ya se debe evaluar el Presupuesto del Departamento de Salud y la aplicación del Reglamento Interno. Entiende que se tendría que aumentar aproximadamente en \$70.000.000.-

CONCEJALA FIERRO: Solicita aprobación para encargar a la Comisión de Salud, que estudie el Artículo 45, para posteriormente hacer una presentación al respecto al Concejo Municipal.

ACUERDO N° 922-2016:

Se acuerda en forma unánime encargar a la Comisión de Salud, que estudie el Artículo 45, para posteriormente hacer una presentación al respecto al Concejo Municipal.

CONCEJAL MEDINA: Solicita que se invite para la próxima reunión a las floristas de las pérgolas ubicadas en las afueras del Cementerio Municipal.

Informa que ellas presentaron una solicitud de audiencia para presentar la disconformidad de que se instalen vendedores de flores delante de sus puestos para el primero de noviembre. Indica que además plantean una propuesta al respecto.

CONCEJALA FIERRO: Solicita que se ponga como punto de tabla para la próxima sesión de Concejo Municipal.

• **PUNTO DE TABLA N°9:**
CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA MÓDULOS DE LA FERIA ARTESANAL QUE SE UBICARÁ EN EL SECTOR NORTE DE LA CIUDAD (AL LADO DE CASETA TURÍSTICA)

SR. ABRAHAM SILVA: Sugiere que dejen este punto de tabla pendiente, para después de las elecciones municipales, ya que aún no hay un criterio de selección. Comenta que además las obras ni siquiera están terminadas aun.

CONCEJAL VIVEROS: Manifiesta que discrepa con eso. Piensa que deberían comenzar a trabajar en ello a partir de la próxima sesión de Concejo Municipal.

CONCEJALA FIERRO: Solicita que se deje pendiente para la próxima sesión de Concejo. Finaliza la sesión.

FINALIZA LA SESIÓN A LAS 18:34 HORAS